



CREA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DA.

SANTIAGO, 09 AGO. 2011

RESOLUCIÓN (EXENTA) DA. N° 1011,



Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

DAVID SANHUEZA GONZALEZ
Oficina de Partes
División de Administración
ARQuitecturaMOP

Que, de acuerdo a los nuevos desafíos de la Dirección de Arquitectura, es necesario crear el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración de la Dirección de Arquitectura.

RESUELVO

1. Créase a contar de esta fecha, con carácter de funcional, el **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** dependiente de la División de Administración de la Dirección de Arquitectura y cuyo objetivo y funciones serán las siguientes:

- **OBJETIVO:** Elaborar e Implementar políticas de Recursos Humanos, aplicando la gestión integral de todos los procesos del ciclo de vida laboral de los(as) funcionarios(as) del Servicio para promover el mejoramiento de su calidad de vida y contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- **FUNCIONES:**
 - Relacionarse con el área de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas, y de los Servicios MOP, para permitir estar alineado a un sistema común de administración de carácter transversal.
 - Orientar y coordinar las actividades de las Unidades dependientes, a fin de articular productos generados para los distintos subsistemas.
 - Evaluar proposición de políticas, normas y procedimientos y programas referidos a los subsistemas de recursos humanos, generados por la Unidades dependientes.
 - Entregar líneas de acción para permitir un asesoramiento, control y evaluación de la aplicación de políticas, normas, procedimientos e instrucciones relacionadas con el área.
 - Contribuir a lograr un clima armónico de trabajo a través de la coordinación y generación de instancias de comunicación, buenas prácticas, y promover cambios en patrones de conducta para la integración del recurso humano, facilitando el compromiso de los(as) funcionarios(as) en las metas institucionales.
 - Evaluar la proposición de metas internas anuales presentadas por las unidades dependientes de acuerdo a los lineamientos otorgados y controlar su cumplimiento.
 - Propender al desarrollo del uso de técnicas modernas de gestión en el área de recursos humanos.
 - Velar para que la ejecución de políticas de Personal, Capacitación y Prevención de Riesgos, contribuyan al logro de los objetivos institucionales en el marco de los subsistemas de recursos humanos.
 - Coordinar y controlar el proceso integral de la Capacitación, orientándola hacia los objetivos estratégicos institucionales y de acuerdo a las reales necesidades existentes en la Dirección de Arquitectura a nivel nacional.
 - Mantener un adecuado Sistema de Información.
 - Ejecutar todas aquellas actividades que la jefatura encomiende.

CREA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DA.

2. Establécese, que el Departamento de Recursos Humanos dependerá de la División de Administración DA, correspondiendo al tercer nivel jerárquico
3. Comuníquese la presente resolución, a la Subdirección de Arquitectura, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, Direcciones Regionales y al Departamento de Recursos Humanos, todos dependientes de la Dirección de Arquitectura

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


ALEJANDRO SEPÚLVEDA MARTIN
Arquitecto
Director Nacional de Arquitectura


EYV/FDA/FLS/CSV
RRHH: 868-11
Proceso: 4974975